

Expediente: 232/19

Carátula: CORTEZ RICHARD NICOLAS C/ VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTRO S/  
SUMARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 23/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20291836098 - CORTEZ, RICHARD NICOLAS-ACTOR/A

27057906648 - VELASCO IMBAUD, NOEMI-POR DERECHO PROPIO

27249827504 - VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO/A

20240593166 - COMPAÑIA DE SEGUROS, LA MERCANTIL ANDINA S.A.-DEMANDADO/A

90000000000 - SARMIENTO, HUMBERTO ROQUE-PERITO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 232/19



H102336431328

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: "CORTEZ RICHARD NICOLAS c/ VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTRO s/ SUMARIO (RESIDUAL)" - Expte. N° 232/19

**PROVEÍDO DE ESCRITO SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: NOBLE, PATRICIO - 18/09/2026 07:45**

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

1. Agréguese las constancias presentadas.
2. Téngase presente la aceptación por el accionante del pago efectuado por la demandada VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS.
3. Previo a proveer el libramiento de fondos petitionado por la parte actora, notifíquese por cédula a su domicilio real el auto regulatorio dictado en sentencia de fecha 1/9/2023 al perito CPN Humberto Roque Sarmiento, quien tuvo su intervención profesional en el cuaderno de prueba del Actor n° 3, a fin de que en 48 horas manifieste su posición respecto a la conformidad prevista por el art. 38 de la ley 7897. A tales fines presente el accionante la movilidad correspondiente para adjuntar a la cédula a librarse.
4. Cumpla la demandada con la presentación del informe de cuenta judicial conforme a lo ordenado en decreto de fecha 17/9/2026.

5. En vista de que con escrito de fecha 18/9/2026 el actor presentó un ticket de cajero automático, oportunamente presente informe emitido por entidad bancaria en el que conste Banco, Sucursal, tipo y n° de cuenta, CUIT y CBU con el que acredite la existencia de cuenta bancaria de su titularidad.

6. Notificaciones digitales, art. 199 CPCCT. - 232/19 RPMM

**Actuación firmada en fecha 22/09/2026**

Certificado digital:  
CN=MELCHIORI Ileana Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232705693

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.